
Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/MARR/jam.

SANTA CRUZ, Mayo 02 del 2016.-

VISTOS:

Las modificaciones a la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades del Municipio de contratar los servicios de Pintado de Mural en Paniahue, 2da. Etapa, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, se realizará mediante trato directo con el señor Ronald Pérez Parraguez, por tratarse de una adquisición con proveedor Titular de Derechos de Propiedad Intelectual, de acuerdo al Art. 10, Numeral 7, letra e.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **RONALD GONZALO PÉREZ PARRAGUEZ, Rut N°** por un monto de \$ 165.000 Impuesto Incluido, por el concepto señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)